



CIRCULAR EQUIPO TÉCNICO DE BECAS N° 04/2023

EL EQUIPO TÉCNICO DE BECAS DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL COORDINADO POR LA DNERHS COMUNICA A TODOS LOS DIRECTORES GENERALES, REGIONALES DE HOSPITALES, FUNCIONARIOS Y PERSONAL CONTRATADO QUE:

En el marco de la **Resolución S.G. N° 544/22** “*Por la cual se aprueba el reglamento de selección, adjudicación y seguimiento de becas de carreras de pregrado de tecnicatura superior, carreras de grado y programas de postgrado a funcionarios y personal contratado del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y se abroga la Resolución S.G. N° 271, de fecha 30 de abril de 2021 y la Resolución S.G. N° 419, de fecha 07 de setiembre de 2022*”, siguiendo con el proceso de la Convocatoria para becas de carreras de grado 2023, se publica:

La **LISTA DE ADJUDICADOS y ELEGIBLES**, los cuales han sido seleccionados conforme a los criterios de selección y criterios de desempate, según el siguiente orden:

Criterios de selección

1. Ser personal con discapacidad o de pueblos indígenas.
2. Postulantes que no cuenten con título de grado.
3. Evaluación de rendimiento.
4. Antigüedad.

Criterios de desempate

1. Evaluación de rendimiento de los (2) dos últimos años.
2. Otros criterios.

La Lista de elegibles será aplicada para los casos en los cuales se generen vacancias en los cupos por universidades y se asignará de manera directa al postulante que cuente con mayor puntaje. Se encuentra conformada por aquellos funcionarios y personal contratado que han presentado las documentaciones requeridas y cumplen con los criterios de selección. La validez de la Lista de elegibles es de 1 año, contados desde la emisión del acto administrativo de adjudicación.

Se establece un periodo de 3 (tres) días hábiles, desde el día martes 01 de agosto hasta el jueves 03 de agosto del 2023, para la presentación de TACHAS y RECLAMOS, el cual debe ser realizado por medio del formulario establecido para el efecto, el mismo deberá ser entregado en las oficinas de la DNERHS situada en Tte. Coronel Mauricio Escobar casi Avda. Venezuela de 07:00 a 15:00 hs., así también puede ser remitido a través del correo electrónico dnrhs@mspbs.gov.py.

La Secretaria Técnica presentará las tachas y reclamos al Equipo Técnico de Becas para su análisis, conforme al resultado se procederá a la elaboración de la Lista de Adjudicados y Elegibles rectificadas para su publicación.



Dr. Cristina Caballero García
Directora Nacional
DNERHS - MSPyBS





DIRECCIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD

La Lista de Adjudicados y Elegibles y el formato de Nota para Tachas y Reclamos se encuentra disponible en la página web de la DNERHS en el siguiente link:
<https://www.mspbs.gov.py/dnerhs/becas-2023.html>.

Para mayores consultas, comunicarse a la DNERHS al 021 282-815 o al correo electrónico becasdnerhs@mspbs.gov.py.

Asunción, 31 de julio de 2023.-




**DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional
Coordinadora del Equipo Técnico de Becas
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**



**NOTA DE TACHAS Y RECLAMOS
“LISTA DE ADJUDICADOS Y ELEGIBLES”**

Asunción, de de 2023

Señora
DRA. CRISTINA CABALLERO GARCÍA, Directora Nacional
Dirección Nacional Estratégica de Recursos Humanos en Salud
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Asunción

Me dirijo a Usted, en el marco de la **Convocatoria de Becas de Carreras de Grado 2023**, a fin de presentar formalmente el “**Reclamo**” en referencia a la “Lista de Adjudicados y Elegibles”.

Detallo mis datos personales y el reclamo para el análisis correspondiente.

DATOS PERSONALES	
C. I. N°:	
NOMBRE Y APELLIDO:	
DATOS DE LA POSTULACIÓN	
UNIVERSIDAD:	
SEDE:	
CARRERA:	
MODALIDAD:	

RECLAMO PRESENTADO

Observación: anexas documento respaldatorio en caso de ser necesario.

FIRMA DEL POSTULANTE:	
ACLARACIÓN:	



Cristina Caballero García
Dra. Cristina Caballero García
Directora Nacional
DNERHS - MSPyBS